



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Superior

**Nº 03/95**  
**ACTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

En fecha 18 de Abril de 1995, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 a.m., los siguientes Consejeros:

Dr. Eduardo Castillo, Presidente de este Consejo y representante de la OPSU  
Dr. Rafael Herrera, representante del Ejecutivo Nacional  
Dr. Francisco Manzanilla, representante del Ejecutivo Nacional  
Prof. Pedro Pérez Perazzo, representante del Ejecutivo Nacional  
Dr. Ronald Skinner, representante del Ministerio de Educación  
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante del CONICIT  
Dr. Gustavo Arnstein, representante del CONAC  
Prof. Roger Carrillo, representante profesoral principal  
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral principal  
Br. Carlos Estévez, representante estudiantil principal  
Ing. Alberto Held, representante de los egresados  
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior

**1. Informe del Presidente:**

Expresó que se invitaría a la Prof. Rosa María Chacón, Directora de la Comisión de Planificación, para que en la próxima reunión del Consejo Superior de fecha 2 de Mayo, haga una exposición sobre el Plan Maestro, el cual será considerado por el Consejo Directivo en la sesión del 26-04-95. El Consejo Superior lo discutiría y dependiendo de lo que se decida, se remitiría inmediatamente a la Comisión de Planificación de este Cuerpo para su estudio.

**2. Informe de la Comisión de Presupuesto sobre la Situación del Presupuesto del Año 1995 ya Aprobado:**

El Ing. Alberto Held, Coordinador de esta Comisión, comenzó por expresar que en el Informe que se había repartido estaba reflejado el trabajo realizado por la misma y que los puntos más importantes que había que resaltar eran que el

Presupuesto que se había aprobado el 24 de Enero de 1995 presentaba deficiencias y que por consiguiente se tenía que solicitar un crédito adicional al Ejecutivo Nacional, sobre todo para cubrir los gastos que habrá que realizar en el último trimestre del año. Es de hacer notar que se vislumbra una negativa por parte del Gobierno al otorgamiento de créditos adicionales, lo que se traduciría en que habría que tomar otras acciones para que la Universidad no se vea inmersa en situaciones muy difíciles.

En el Informe presentado, la Comisión hace una serie de recomendaciones en el caso de que no se logre el crédito adicional; una de ellas es que este Consejo Superior solicite a la USB el establecimiento de un plan de reducción de gastos y un plan de incremento de los ingresos propios, aunque se antemano se sepa que esto es muy difícil de estimar y cuantificar.

Hizo mención también de la necesidad que existe en la USB de establecer un sistema computarizado de información financiera administrativa, porque se dificulta muchísimo la obtención de los datos que aparecen en el Informe. Este sistema ayudaría igualmente a las funciones de seguimiento y control de las cifras necesarias, ya que uno de los objetivos del Consejo Superior es también un objetivo contralor. Es por ello que se debe solicitar a las Autoridades la presentación de un informe trimestral de la Ejecución Presupuestaria, para darles una orientación cuando se haga necesario.

Después de esta exposición, se abrió el derecho de palabra para que los presentes formularan sus preguntas y observaciones.

El Profesor Roger Carrillo avala todas y cada una de las recomendaciones del Informe presentado, especialmente la que se refiere al sistema de información financiera administrativa y la relativa al seguimiento que debe hacer el Consejo Superior a la Ejecución Presupuestaria.

También intervinieron los siguientes Consejeros: Dr. Eduardo Castillo, Dr. Francisco Manzanilla, Dr. Gustavo Arnstein y el Profesor Francisco García Sánchez, a los cuales se les aclaró las dudas formuladas.

Habiéndose aprobado el Presupuesto de 1995, se acordó enviar las siguientes comunicaciones:

- Al Profesor Freddy Malpica como Presidente del Consejo Directivo, donde se le haga saber la aprobación del Presupuesto 95, con las observaciones y recomendaciones emanadas del Informe de la Comisión.
- Al Profesor Juan León, Vice-Rector Administrativo, solicitándole la Ejecución Presupuestaria del primer trimestre de 1995.

- Al Ing. Alberto Held, con copia a todos los integrantes de la Comisión, donde se les felicite y agradezca el excelente trabajo realizado en la elaboración del Informe.

### **3. Consideración del Informe de Memoria y Cuenta del Período 1990-1993:**

El Dr. Eduardo Castillo dió lectura al Informe presentado por la Comisión respectiva.

Tomó luego la palabra el Dr. Gustavo Rivas Mijares, quien se refirió a la periodicidad con que las Autoridades deben presentar la Memoria y Cuenta, lo cual debería ser anual, para que la Comisión que él coordina pueda estudiarla y se puede considerar en el seno del Consejo Superior.

El Dr. Francisco Manzanilla dijo que la Memoria y Cuenta del período 1990-1993 fue considerada **PRUDENTEMENTE** a nivel de la Comisión Permanente de Memoria y Cuenta, por cuanto esta Comisión había sido estructurada en forma definitiva a raíz de su incorporación a la misma a finales del año 1994, es decir, algún tiempo después de haberse recibido dicha Memoria de parte del Consejo Directivo, donde fue aprobada el día 22-9-93. Dadas las circunstancias, considera que este Consejo Superior debe darle también un trato prudencial y enviar, lo más pronto posible, sus observaciones al Consejo Directivo. Está de acuerdo con el Dr. Gustavo Rivas Mijares en que este documento debe ser recibido anualmente y a su debido tiempo.

El Dr. Eduardo Castillo reconoce que la Comisión de Planificación presenta un Informe de Memoria y Cuenta, pero que ciertamente debería llamársele "Informe de Gestión" porque son hechos y metas cumplidas, así pues lo que se debe hacer es acoger esta Memoria y Cuenta como "Recomendaciones" y poder remitírselas a quienes tienen la responsabilidad de elaborarla, para que se corrijan este tipo de situaciones. Insiste también en que debe ser anual y que debe estar sustentada por un Plan Maestro y una Memoria y Cuenta de Ejecución de ese Plan Maestro.

A continuación el Dr. Rafael Herrera comentó que consideraba aceptable que las Autoridades quieran presentar una Memoria y Cuenta al término de su gestión, pero que además de ésto exista una anual.

También el Profesor Roger Carrillo hizo saber que hace muchos años se elaboraban las Memorias y Cuentas anuales en la Universidad y se entregaban puntualmente al Ministerio de Educación. Recomienda que en esta oportunidad se de un visto bueno a la correspondiente al período 90-93, más no que se le de una aprobación formal y que se exija la presentación anual de las relativas a años venideros.

El Dr. Eduardo Castillo insistió en aclarar que no se puede, bajo ningún punto de vista, exigir la presentación de una Memoria y Cuenta cuando no existe un Plan de Desarrollo, ya que la Memoria es la ejecución de un Plan. En resumen, no hay elementos previos para medir cumplimiento de metas y hay, necesariamente, que solicitar la presentación anual de los Informes de Gestión. La trayectoria lógica sería la siguiente:

Primero: Diagnóstico  
Segundo: Plan de Desarrollo  
Tercero: Plan Maestro

y el Plan Operativo serían las estrategias de ejecución del Plan Maestro y exigir, a partir de esta fecha, la Memoria y Cuenta. Se podrían pedir, sin embargo, los Informes de Gestión de 1994, incluyendo rendición de cuentas de los aspectos presupuestarios.

Dijo el Ingeniero Alberto Held que es muy importante que el Consejo Superior solicite a las Autoridades Universitarias un Informe del Ejercicio 1994, el cual ya debería estar disponible y exigir un Informe de Gestión del mismo año; todo ello con carácter de urgencia.

El Presidente del Consejo Superior expresó que para la sesión ordinaria del Consejo Superior de fecha 2 de Mayo de 1995, se invitará a la Prof. Rosa María Chacón, Directora de la Comisión de Planificación, para que exponga una síntesis del Diagnóstico General de la Universidad, que es el elemento básico para la formulación del Plan de Desarrollo y el Plan Maestro. En esa oportunidad se le aclarará que ha habido un desfase en el proceso. El Plan Maestro ya está elaborado y se encuentra en manos del Consejo Directivo para su consideración. Posteriormente se le exigirán las Memorias y Cuentas.

Aclaró el Profesor Roger Carrillo que en el Reglamento General de la USB, Artículo 11 Ordinal 17, se establece que .... **le corresponde al Consejo Directivo elaborar la Memoria y Cuenta y presentarla al Consejo Superior** ...., por ello se está en capacidad de solicitar, para cumplir con una labor pedagógica, la presentación de la Memoria y Cuenta de 1994.

Al haberse analizado y considerado los Informes de las Comisiones de Memoria y Cuenta y de la Comisión de Planificación, se dieron por aprobados. No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

Eduardo Castillo C.

Eugenio Villar T.

Presidente

Secretario

acta 06-95